

EXP-UNC:0052457/2012

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **14 AGO 2017**

VISTO:

Los pedidos formulados por el Director del Instituto de Estadística y Demografía, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra a: María Teresa Bruno DNI 13.150.876, Marcela del Valle Pereda DNI 22.162.289, Natalia Ilsa Paéz Mendoza DNI 27.043.602 y Lilia Gledi Muñoz DNI 12.334.334;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

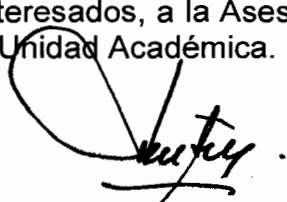
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Suscribir los contratos de locación de obra con María Teresa Bruno, Marcela del Valle Pereda, Natalia Ilsa Paéz Mendoza y Lilia Gledi Muñoz; según modelos que corren a fs. 534/541 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y al Instituto de Estadística y Demografía de esta Unidad Académica.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

904